

INFORME DEL COMISARIO

**A LOS ACCIONISTAS DE
MAXIVIP S.A.**

GUAYAQUIL, ECUADOR

He revisado el Balance General de la Compañía "MAXIVIP S.A.", al 31 de diciembre de 2004, y los correspondientes Estados de Resultados, cambios en el Patrimonio de accionistas y cambios en la situación financiera por el año terminado en esa fecha. Estos Estados Financieros son de responsabilidad de la Administración de la compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre estos Estados Financieros en base a la revisión efectuada.

La revisión fue efectuada mediante pruebas que evidencian la no actividad económica durante el periodo 2004.

Como parte de esta revisión se efectuaron pruebas de cumplimiento por parte de la Compañía "MAXIVIP S.A.", y/o sus Administradores, en relación a:

- Si por parte de los Administradores se han respetado normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas
- Si la correspondencia, los libros de actas de Junta General, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
- Si la custodia y conservación de bienes de la compañía son adecuados.

Los resultados de nuestras pruebas no revelaron situaciones que, en mi opinión se consideren incumplimiento por parte de la Compañía "MAXIVIP S.A.", con las disposiciones mencionadas en el párrafo segundo, por el año terminado el 31 de diciembre de 2004.

No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los administradores de la Compañía en relación con mi revisión u otras pruebas efectuadas.

En lo que respecta mi informe, es todo cuanto tengo que comentar sobre la administración del año 2005.

Atentamente,


E.c. Julio Ayala
Comisario Principal



Diciembre del 2006